



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

2502

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 16 de febrero de 2021 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquél que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente y los consejeros nombran libremente a su personal eventual.

Estos nombramientos y ceses que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente:

Resolución

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento de la señora Isabel Ramallo Alcover con DNI número *****943X, como personal eventual de la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad, para ocupar el puesto de trabajo de Responsable de Comunicación de esta Consejería.
2. Disponer que este nombramiento tiene efectos desde el 15 de febrero de 2021.

Palma, 16 de febrero de 2021

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad
Mercedes Garrido Rodríguez

